



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

072-22

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Médico Marcelo Eduardo Lobo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/22 F.C.S.

Que el Méd. Marcelo Eduardo Lobo fue designado en el cargo de mención conforme a Resolución N° 026/22. C.D. F.C.S., en la asignatura Enfermería del Adulto y en Anciano III de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 18 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Méd. Marcelo Eduardo Lobo - D.N.I. N° 28.456.108, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Méd. Marcelo Eduardo Lobo del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente

ARTICULO 3°.- RESGUARDAR el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. EDUARDO T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. A. ENRIQUE ANTONIO NIETO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD